

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria, por la que se declara aprobada la puntuación definitiva de los participantes que figuran en la lista aprobada mediante Resolución de 5 de marzo de 2012, correspondiente al concurso público para la adjudicación de Oficinas de Farmacia convocado por la Orden que se cita.

Por Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria (BOJA núm. 53, de 16 de marzo de 2012), se aprobó nueva lista de puntuaciones provisionales baremadas por la Comisión de Baremación, correspondiente al concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia convocado por Orden de la Consejería de Salud de 8 de abril de 2010, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía (BOJA núm. 79, de 26 de abril de 2010), concediéndose un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones en relación con las puntuaciones provisionales.

Transcurrido dicho plazo, una vez examinadas las alegaciones y realizadas las modificaciones oportunas de las puntuaciones provisionales por la Comisión de Baremación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Orden de la Consejería de Salud de 8 de abril de 2010, esta Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista de puntuaciones definitivas de las personas solicitantes valoradas por la Comisión de Baremación cuya puntuación provisional aparecía en la Resolución de esta Dirección General de 5 de marzo de 2012.

Segundo. Publicar la lista a que se refiere el apartado anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la citada Orden de 8 de abril de 2010, en los tablones de anuncio de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y en la web: <http://www.juntadeandalucia.es/salud>.

Esta lista se encuentra ordenada alfabéticamente y en ella se recogen el nombre de las personas solicitantes, DNI, número de solicitud y puntuación total definitiva.

Tercero. Las citaciones para acudir al acto de ratificación de conformidad de los participantes se ajustarán a lo dispuesto en la Resolución de 14 de julio de 2011 de esta Dirección General (BOJA núm. 138, de 15 de julio de 2011).

Cuarto. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaría General de Calidad y Modernización en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en referencia a las puntuaciones definitivas.

Sevilla, 4 de mayo de 2012.- La Directora General, Celia Gómez González.